

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Xonacatlán, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 15 del mes de Febrero de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del Registro Civil ubicada en la **Calle Avenida Veracruz sin número Santa María Zolotepec en Xonacatlan**, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de **Xonacatlán 02** encontrándose presente la **Lic. Ana Patricia Colín Robles**, oficial 01 del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día 15 del mes febrero de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía No. 2
XONACATLÁN
LIC. ANA PATRICIA COLÍN ROBLES.
SÉLLO Y FIRMA DEL OFICIAL

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR

C. VERONICA CONCEPCION ESPEJEL GONZÁLEZ.
TESTIGO.

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Xonacatlan, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 15 del mes de Febrero de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del Registro Civil ubicada en la Calle Avenida Veracruz, Santa María Zolotepec en Xonacatlán Estado De México, para supervisión técnica de la oficialía de **Xonacatlan 02** encontrándose presente la **Lic. Ana Patricia Colín Robles**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – Junio 2022**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00186 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00033 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00098 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00003 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00009 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día 15 del mes febrero de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
LIC. ANA PATRICIA COLÍN ROBLES.
Oficial No. 2
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL
XONACATLAN


M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR


C. VERONICA CONCEPCIÓN ESPEJEL GONZÁLEZ.
TESTIGO.